

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION

PLAZA DEL CORPUS, 11

REDACCION E IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCION
SEGOVIA, mes..... 1 PUNTA
FUERA, trimestre..... 3'50
EL PAGO EN SEGOVIA

APARTADO NUMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO—MERCADOS—PUBLICIDAD

TELEFONO NUMERO 35

Acreditado Colegio DE 1.º ENSEÑANZA Y BACHILLERATO DIRIGIDO POR PP. DOMINICOS

El curso pasado tuvo 139 internos: 537 matrículas: resultado magnífico en los exámenes.

Se han hecho obras notables de ampliación; condiciones higiénicas sin igual.

PENSIÓN: 500 PESETAS

Dirigirse al Director, Santa María de Nieva (Segovia)



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DEL SEÑOR

DON JUAN IBÁÑEZ SANGHEZ,

Que falleció el 31 de Julio de 1913

Después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Las misas que mañana viernes se celebren en la iglesia de San Martín, de nueve á doce (cada media hora), serán aplicadas en sufragio del alma del finado (q. e. p. d.)

Su esposa, hija y demás familia,

Ruegan á sus amigos la asistencia á estos piadosos actos; por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El ingreso en Artillería

Terminados los exámenes de la actual convocatoria de ingreso en Artillería, es curioso anotar la proporcionalidad en la aprobación.

El número de instancias presentadas al concurso fué de 1273, y como el total de aprobados es de 68, resulta entre ambas cifras una relación del 5'34 por 100. Es decir, que por cada cien instancias presentadas han aprobado todos los ejercicios más de cinco y menos de seis aspirantes.

El ejercicio en que mayor fué la eliminación es el cuarto práctico, en el que resultaron desaprobados más de las dos terceras partes de los examinados. En el mismo ejercicio teórico, la cifra de aprobados representa poco más de la mitad de los examinados.

La misma relación viene á resultar entre aprobados y examinados en el quinto ejercicio práctico, y en cuanto á los demás ejercicios, dicho tanto por ciento se eleva mucho, siendo superior al 80 por 100.

Estas breves notas bastan para encarecer la dura prueba á que los aprobados se han visto sometidos y la espinosa labor de selección llevada á cabo por los tribunales examinadores.

EN EL TALLER DE DANIEL ZULOAGA

Una nueva obra de cerámica

En el hermoso y artístico taller de San Juan de los Caballeros, hemos tenido el gusto de contemplar la última obra de cerámica realizada por nuestros queridos amigos los celebrados artistas Daniel y Juan Zuloaga.

Se trata de un frente, en forma de

gran friso, de algunos metros de largo, en el que, en un fondo de admirables reflejos, se destacan las figuras del Padre Eterno y de los Apóstoles.

Las cabezas de las figuras son de relieve, doradas al fuego, y el conjunto produce el más sorprendente efecto y constituye un verdadero acierto de los afamados ceramistas, que á tan gran altura han sabido colocar el arte á que se dedican.

Esa obra originalísima, que ha de llamar extraordinariamente la atención, está destinada al hermosísimo hotel que en Zumaya (Guipúzcoa) acaba de construir el gran pintor Ignacio Zuloaga.

Teatro Miñón

La función de anoche

La compañía de verso que dirige el señor Ferrer puso anoche en escena en el Teatro Miñón la comedia traducida del francés «Jimmy Samson».

La interpretación de esta obra, como todas las que hasta ahora ha presentado la compañía, fué inmejorable.

El público, menos numeroso de lo que la compañía se merece, siguió con creciente interés las emocionantes escenas de la obra, esperando intrigado el final de la lucha emprendida entre el sagaz «detective» Evans y el cínico malhechor «Jimmy Samson».

Estos personajes fueron encarnados admirablemente en los señores Miranda y Ferrer, respectivamente, los cuales escucharon merecidos aplausos.

Muy bien las señoras Grau y Valero, los señores Medina y Torres y las encantadoras niñas Gómez y Torres, que fueron aplaudidísimas.

Para el sábado se prepara nueva función con escogido cartel.

DE HACIENDA

Mandamiento de pago

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia, ha dispuesto que mañana se haga efectivo el siguiente mandamiento de pago:

Señor Depositario pagador, 3.317'80 pesetas.

Noticias militares

ARTILLERÍA

Destino.—Ha sido destinado al 13.º regimiento montado, el comandante don Juan Rivera.

Excedente.—El comandante don Nicolás Martín pasa á situación de «excedencia».

Antigüedad.—Se concede la antigüedad de 30 de Julio de 1910, pasando á colocarse entre los de su clase don Venancio Cristóbal y Rodríguez y don León Alvarez Loza, el segundo teniente de la escala de reserva, don Justo Navarro y González.

Escuela Superior de Guerra

Prácticas.—Ha sido destinado á efectuar prácticas al 12.º regimiento montado de Artillería el comandante don Enrique Avilés.

—Al 5.º regimiento montado pasan el capitán don Julio Garrido y el primer teniente don Román López Muñoz, todos alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

EL EMPRÉSTITO MUNICIPAL

Obligados nos creemos á dedicar unas líneas al proyecto de empréstito que ayer fué leído en la Corporación municipal y á recoger esa trascendental idea.

No han de ser estos renglones ni el comentario á tan importante obra, ni el más ligero estudio de su contenido. Precisanse, al efecto, unos momentos de observación ante el proyecto para conocer hasta dónde llega su verdadero alcance, y de ese lugar no disponemos hoy.

La iniciativa vertida anoche en el Ayuntamiento, es un paso gigantesco en el resurgir de Segovia; es la aspiración soñada desde hace años para llegar al grado de urbanización é higienización de esta capital, que de ningún otro modo podría realizarse. Otras poblaciones, pequeñas, viejas y pobres, como Segovia, hallaron su esplendor acudiendo al empréstito y hoy se nos presentan remozadas, alegres y prósperas. Santander, la hermosa capital del Cantábrico, estudia también en estos momentos la contratación de un empréstito de 5.000 000 de pesetas para proseguir su obra de creciente desarrollo.

La Corporación municipal, pensando lógicamente y para no dar ocasión á la crítica de que el proyecto signifique la opinión de determinados ediles, acordó quedara aquél sobre la mesa, durante quince días, para que todos los concejales puedan estudiar detenidamente el interesante problema que se plantea.

En nuestro entender, tanto como el estudio por parte de los miembros del Consistorio, se precisa el de la opinión segoviana, que en esta ocasión, mejor que en ninguna otra, debe desechar su característica indiferencia en determinados asuntos, y sin prejuicios ni apasionamientos, juzgar de la bondad del proyecto, para prestarle su valioso apoyo, si le cree factible de realización, ó para hacer resaltar sus errores, si los tuviera.

La idea, osioso es decirlo, tiene extraordinaria importancia y en ella va envuelta una nueva era de progreso y vida para Segovia. Por eso, la indiferencia de que ayer dimos prueba, dejando completamente desiertos los bancos del público en el Ayuntamiento, puede servir más que de acicate alentador para los que han colaborado en tan magna empresa, como tónico adormecedor de los buenos deseos y espontánea voluntad que en pro del resurgimiento y prosperidad de la población anima á los informantes del proyecto.

Para que nuestros lectores puedan conocer al detalle el empréstito, le transcribimos á continuación:

Exposición

Excelentísimo Ayuntamiento.

Cumpliendo el acuerdo adoptado por V. E. en la sesión ordinaria que celebró el día 7 de Enero último, la comisión especial al efecto nombrada tiene el honor de someter á la excelentísima Corporación municipal este dictamen, referente á la realización de un empréstito, destinado á la ejecución de obras de reconocida utilidad en la población.

Esta clase de operaciones destinadas á tal fin no son otra cosa que la realización de una sola vez de reformas en la ciudad cuya necesidad se halla en la conciencia de todos

y que de otro modo habrían de ser implantadas paulatinamente á medida que los recursos ordinarios lo fueran permitiendo; es á modo de un anticipo de servicios cuyo importe van abonando poco á poco las corporaciones, con las inmensas ventajas morales y materiales que reporta á las poblaciones el que su ejecución se efectúe de momento.

Se trata, excelentísimo señor, de acometer varias obras y mejoras que hace mucho tiempo viene demandando la pública opinión y que ya ha sido objeto en varias ocasiones de estudio por parte de dignísimos segovianos, sin que por desgracia, haya sido llevado á la práctica por causas que los informantes ignoran.

No es desconocido para los que suscriben que la empresa es de una importancia y trascendencia sumas, y que por lo mismo es preciso poner á contribución una gran meditación y prudencia á fin de no dejarse arrastrar por exagerados optimismos, dando de lado al mismo tiempo á pesimismo que siempre son perjudiciales.

El pensar moderar por completo la población censaría de insensatez, pero de esto á continuar como en la actualidad, media un abismo. Segovia, que por su situación topográfica, por su proximidad á la corte, á magníficos sitios reales, por lo exuberante de su vegetación, por sus riquísimas aguas, por los importantes establecimientos militares que posee y sobre todo por los monumentos artísticos que en su recinto encierra, debía figurar entre las poblaciones visitadas de continuo por los turistas y especialmente en el estilo, ha permanecido estacionada, sin que la haya sacado de ese estacionamiento la consideración de que otras poblaciones de igual ó menor vecindario que ésta y que no reúnen los excelentes elementos de que la ciudad segoviana dispone, han procurado, por instinto de conservación, seguir el camino que las modernas necesidades exigen, sin que esto quiera decir que con ésto vaya á variarse su tinte especial ni su sello de ciudad rica en arte antiguo.

La atonía que en punto á urbanización ha padecido Segovia durante mucho tiempo, no es fácil remediarla de momento. Por ello, ha sido preciso y á eso tiende la labor realizada por los informantes, reducir la extensión de las reformas en la población á un punto que haga aquellas de fácil realización formando lo que pudiéramos llamar un plan mínimo de ellas, incluyendo las que consideran más urgentes y viables, dado los recursos de que el Ayuntamiento puede disponer.

Se procura, en primer término, dotar espléndidamente, y valga la frase, cuanto con la higiene y salubridad pública se refiere, incluyendo las obras de entubamiento de la cacería y de modificación y ampliación de la red de tuberías en el interior de la población; construcción de un gran mercado cubierto en la parte alta de la misma, dotado de todos los adelantos modernos y la de otro más pequeño en la parte baja, así como la cubierta del río Camores en los sitios en que aun no lo está.

Se destina una importante suma á la modificación de pavimentos y arreglo de rasantes en las vías públicas, y se proponen expropiaciones de fincas urbanas en sitios en que ello es tan necesario como en la Plaza Mayor, algunas en las calles de Isabel la Católica y Cervantes, como así bien en la plaza del Azoguejo, proyectándose en esta una gran plaza circular que, convertida en jardín, sirva de marco á un que modelo á nuestro monumental Acueducto.

Se proponen también expropiaciones en

las calles de San Clemente y Asunción para facilitar el acceso de carruajes á la plaza del Azoguejo y por último la de las casas que forman el triángulo entre el fielato del Mercado y Cielo Hermoso, sin contar con las que sea necesario realizar para la instalación de los mercados.

Detalle de las obras

He aquí el detalle de las obras cuya realización se propone, con expresión de su coste calculado aproximadamente, sin perjuicio del que resulte exacto de los proyectos técnicos que al efecto habrán de formularse:

	Pesetas.
1.º Entubamiento de la cacería y modificación y ampliación de las tuberías, incluyendo todo lo que con el servicio de aguas se refiera.....	300.000
2.º Construcción de un mercado cubierto grande, en los alrededores de la plazuela de los Huertos, dotado de todos los adelantos modernos, y de otro más pequeño en sitio cercano á la plazuela del Azoguejo, incluyendo las expropiaciones de casas que para su instalación sea preciso efectuar.....	285.000
3.º Cubierta del río Camores, en los sitios en que aun está al descubierto.....	30.000
4.º Modificación de pavimentos en la vía pública y arreglo de rasantes.....	150.000
5.º Expropiación de la manzana de casas situada en los arcos en construcción en la Plaza Mayor (Mesón grande), ídem de las casas adosadas á la iglesia de San Miguel, ídem de la número 36 de la Plaza Mayor, propiedad de la señora viuda de Manchón, ídem de los números 9, 11 y 13 de la calle de Isabel la Católica, ídem del torreón de la Casa de los Picos y la de las casas siguientes números 1, 7, 9, 11, 13 y 15 de la calle de Cervantes, ídem de los números 43, 45, 47 y 49 de la calle de Cervantes, del señor Parareda, y siguientes con los portales de Santa Columba, ídem del número 40 y 42 de la calle de Cervantes, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de la plaza del Azoguejo, número 6 de la calle de Perceola y números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la de San Francisco, ídem de los números 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24, de la calle de la Asunción, ídem de las casas situadas en el triángulo que existe entre el fielato del Mercado y el mendero de Cielo Hermoso y de otras comprendidas dentro de la zona referida y que no se enumeran.....	660.000
6.º Para proyectos, memorias, estudios y demás gastos de esta índole.....	45.000
7.º Para atenciones imprevistas.....	30.000
Total.....	1.500.000

Bases del empréstito

Fijada la cuantía aproximada de las obras proyectadas, pasemos á tratar del procedimiento para hacer efectivo su importe;

Este, como es lógico, no puede ser otro que el de la contratación de crédito, ó sea la realización de un empréstito, con arreglo á las siguientes bases:

1.º El excelentísimo Ayuntamiento de Segovia emite tres mil acciones al portador de 500 pesetas cada una, amortizables en cincuenta años, que quedarán garantidas con los intereses de inscripciones correspondientes á este Municipio, que importan anualmente 114.620'60 pesetas en líquido, y con la recaudación por derechos de agua que asciende al año á 46.927 pesetas, siendo, por tanto, la garantía total, 161.547'60 pesetas.

2.º Además de la garantía especial, antes mencionada, tendrá el empréstito la garantía general de todos los ingresos del presupuesto de este Ayuntamiento.

3.º Todos los títulos llevarán unidos los cupones semestrales correspondientes á los cincuenta años, estampándose al dorso de dichos títulos el cuadro de amortización y el extracto de las condiciones de la operación.

4.º Las mencionadas acciones devengarán el interés anual del 5 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

5.º La amortización de estas acciones tendrá lugar por medio de sorteo que se verificarán ante el excelentísimo Ayuntamiento, los días 31 de Diciembre de cada uno de los años en que la operación ha de ser amortizada.

6.º En cada año se amortizarán sesenta acciones, á cuyo fin el Ayuntamiento consignará anualmente en su presupuesto de gastos las partidas necesarias para el pago de los intereses y amortización del empréstito hasta su total extinción.

7.º El Ayuntamiento abonará á los tenedores de las acciones, cuando éstas resulten amortizadas, el valor nominal de las mismas en metálico, sin más descuentos que los que el Estado imponga por contribución de utilidades ú otro concepto.

8.º El Ayuntamiento admitirá por su valor las acciones de este empréstito en los depósitos y fianzas que hubieren de efectuarse por cualquier concepto en sus cajas.

9.º Para facilitar la operación y para mayor garantía de los tenedores de las acciones, el Ayuntamiento comisionará á la sucursal del Banco de España en esta ciudad para que esta entidad realice los pagos de intereses y amortización, á cuyo efecto el Municipio ingresará previamente en dicho establecimiento las cantidades necesarias á ese fin, abonando al Banco la comisión correspondiente.

10.º La adjudicación de las acciones de este empréstito se efectuará mediante subasta pública por medio de proposiciones que girarán á la baja en cuanto al interés se refiere. En igualdad de proposiciones se practicarán un sorteo y un sorteo supletorio para adjudicación de las acciones si á ello hubiere lugar.

11.º Los licitadores á la subasta, (que se celebrará con arreglo á la instrucción de 24 de Enero de 1905), depositarán en la caja del municipio, en la General de depósitos ó en sus sucursales, el cinco por ciento del importe de cada acción, ó sean 25 pesetas por cada una.

12.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase undécima con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, acompañando la cédula personal y el resguardo del depósito antes mencionado.

13.º El individuo ó entidad á quien le sea adjudicada la subasta, vendrá obligado á poner á disposición del Ayuntamiento el importe de mil acciones de las que se emiten en un plazo máximo de cinco años, mil en el de diez años y las mil restantes en el de quince.

Si el Ayuntamiento necesitara que los referidos plazos se anticipasen, el concesionario del empréstito se obliga á poner á disposición de la Corporación municipal la suma que se le exija de la comprendida dentro de esta operación, siempre que por el consistorio se avise con tres meses de antelación, no siendo exigible al Ayuntamiento otro interés que el correspondiente á la suma de que se vaya disponiendo.

14.º Si el rematante dejase de cumplir lo estipulado anteriormente, perderá el depósito provisional, al que se dará ingreso en áreas municipales y quedará además sujeto á resarcir los perjuicios que con tal motivo se irroguen al municipio.

15.º La subasta tendrá lugar simultáneamente en Madrid, ante la Dirección ge-

neral de Administración, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, ante la comisión de Hacienda, presidida por el alcalde, el día y hora que éste designe.

16.º El rematante queda sometido á los Tribunales de esta capital que sean competentes para todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de esta operación.

17.º Autorizados los interesados para concurrir á la subasta por medio de representación, se señala para el bastante de poderes, que al efecto han de presentar, al abogado y secretario de este excelentísimo Ayuntamiento don Clemente García Zamarrigo.

Modelo de proposición

D. . . . , vecino de , provisto de cédula personal de clase, núm. . . . , enterado de las condiciones estipuladas por el excelentísimo Ayuntamiento de Segovia para la emisión de un empréstito de 1.500.000 pesetas y conformes con ellas se comprometo á proporcionar dicha Corporación municipal dicha suma con un interés de (en letra) tanto por ciento.

(Fecha y firma del proponente).

Cuadro de amortización

Acompaña al proyecto un extenso cuadro de amortización. Esta, como queda dicho se lleva á cabo, en el término de cincuenta años, amortizándose á razón de 60 acciones por año. Los intereses, en la primera anualidad, se elevan á pesetas 75.000, que justamente con las 30.000 de amortización, suman 105.000. Siendo fijo el número anual de acciones amortizadas, constante es el importe de la amortización; pero el de los intereses va decreciendo paulatinamente desde las 75.000 pesetas en el primer año á 1.500 en el último.

Pago de intereses

No ha pasado desapercibido para los informantes el valor de los solares que resulten sobrantes de la vía pública, procedentes de las casas cuya expropiación se propone, después de destinar á dicha vía pública la parte que sea necesario, ni tampoco la baja que pueda producirse en la subasta de cada una de las obras cuya ejecución se propone, cantidades ambas que pueden alcanzar una cifra de alguna consideración que puede ser destinada á enjugar algún error de cálculo que pudiera existir ó en otro caso á la realización de alguna otra obra que el Excmo. Ayuntamiento crea conveniente.

Respecto á la viabilidad del proyecto que someten á la deliberación del Excmo. Ayuntamiento, mejor que todos los razonamientos que á tal objeto pudieran aportar, entenden que es preferible efectuarlo por medio de cifras, ya que su elocuencia constituye la mejor demostración.

En efecto, veamos los recursos con que el Ayuntamiento cuenta para hacer efectiva puntualmente la amortización é interés del empréstito, sin mermar los recursos municipales, sin desatender los múltiples y complejos servicios que sobre él pesan y mucho menos sin comprometer su hacienda:

El rendimiento de los dos mercados cubiertos, puede muy bien calcularse, sin temor á incurrir en exageraciones, en 150 pesetas diarias, incluyendo el rendimiento de puestos, cajones, depósitos, bodegas, etcétera, ó sean al año 54.750

La tribulación del agua, teniendo en cuenta las mejoras que han de introducirse en este ramo, la continuidad del servicio en todas las estaciones del año, etc., no es aventurado suponer que ha de exceder sobre la cantidad que hoy se recauda en 20.000

Realizando las expropiaciones que se proponen, nos preciso consignar cantidad alguna en presupuesto por este concepto, ó dejarla reducida á una cantidad insignificante para casos imprevistos. De modo que de 25.000 pesetas hoy destinadas á ese fin, pueden quedar sólo 2.000, economizando por consiguiente 23.000

Por igual razón que la apuntada anteriormente, puede rebajarse lo consignado para aceras, empedrados, adoquinados etc., dejando reducida á 3.000 pesetas las 10.000 hoy consignadas á ese objeto, resultando por tanto un sobrante de 7.000

Efectuándose por completo la cubierta del río Clamores, es innecesario por tanto la partida que á ello se destina particularmente de 5.000

Por igual razón se suprime la consignación para cubierta de la cacería de agua potable que importa 3.500

Y por último como durante el período de realización de las obras cuya ejecución se propone mediante el empréstito no ha de faltar trabajo á la clase jornalera, puesto que además de aquellas han de realizarse por su consecuencia otras por los particulares, puede suprimirse lo consignado para obras de invierno que son 5.000

Total 118.250

De modo que tomando como base el año menos favorable ó sea el primero en que aun suponiendo que fuera preciso hacer uso de la cantidad total á que el empréstito asciende, la suma que ha de satisfacerse por amortización é interés es mayor que en ninguno otro ya que en los demás hasta llegar al 50 disminuye progresivamente, el Ayuntamiento tiene que pagar 105.000 pesetas. Los nuevos ingresos y las disminuciones en los gastos antes enumeradas, suman la cantidad de pesetas 118.250, mayor que la anterior en 13.250.

Veáse, pues, cómo es perfectamente viable la operación que los firmantes proponen estimando demostrado que con ella no sólo no peligrá la hacienda municipal, sino que ha de robustecerse aun más que lo que lo está actualmente por las diferencias que existen entre el primer año de pago de amortización é interés y los siguientes en que éste disminuye á la par que aquélla se va realizando, aparte de que ejecutadas que sean las reformas y mejoras que se intenta llevar á cabo, aumentará en Segovia la fluencia de forasteros y aun de vecinos, lo cual se traducirá después en beneficio de los intereses municipales.

Tramitación del proyecto

Con lo expuesto, entienda terminada su labor los comisarios que suscriben, pero antes creen procedente indicar la tramitación que á su juicio y conforme preceptúan las vigentes disposiciones legales, debe llevar este asunto, para que su realización pueda ser un hecho en el más breve plazo posible.

En primer término y obtenida que sea de V. E. su aprobación, si la mereciere, ha de ser sometido á la Junta municipal en unión de los proyectos, planos y pliego de condiciones facultativas y económicas de las obras cuya realización se intenta. Llenado que sea este trámite y en el supuesto de que todo ello obtenga la aprobación de la referida Junta municipal, se hace preciso elevar el expediente completo, por duplicado, al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, á fin de que por esta autoridad, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1895 y previo los necesarios trámites, sea previamente declarada la utilidad pública de las obras y expropiaciones que se acuerden, así como la realización del empréstito que se propone.

Una vez hecho lo que antecede y obtenida del ministerio de la Gobernación la referida declaración de utilidad pública y la aprobación del empréstito, no queda trámite que el anuncio de la subasta para llevar éste á cabo en la forma que previene la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, y hecho que sea y cubierta la operación de crédito, proceder á realizar las obras por medio también de subasta y á llevar los expedientes para expropiaciones.

Y cumplido el deber que la benevolencia del excelentísimo Ayuntamiento les impone, sólo resta hacer constar á los informantes la perfecta unanimidad con que se han acordado por esta Comisión especial cuantos puntos abarca este dictamen, unanimidad nacida del deseo de acometer esta empresa sin prejuicios, compungiendo y aquilatado detenidamente las opiniones é iniciativas aportadas por cada uno de sus individuos, inspirados únicamente como todos los que de segovianos se precian en la idea de contribuir al desarrollo y prosperidad de esta querida ciudad.

Casas Consistoriales de Segovia á 28 de Julio de 1914. Gabriel J. de Cáceres.—Luis Bas-

za.—Emiliano Bravo.—Feliciano Burgos.—Pascual Guajardo.—Antonio Well.—Epifanio Mateo.—Mariano Larios.

La música en los paseos

Programa de las obras que esta noche, de nueve y media á once y media, interpretará la banda de la Academia de Artillería, en el Paseo del Salón.

- 1.º Nibelungen, pasodoble.—Wagner. 2.º La Casta Susana, valse.—Gi bert. 3.º ¡Lo que hoy gustal, tango argentino.—Pébalva. 4.º Tosca, gran selección.—Puccini. 5.º La Corte de Faraón, selección.—Lléo. 6.º Eva, pasodoble.—Lehár.

DE SOCIEDAD

Viajes

Ha marchado á sus posesiones de la provincia de León, donde pasará el verano, el doctoral de esta Catedral señor Alvarez Manso.

Enhorabuena

Ha sido incluída en la clase segunda del escalafón de aumento gradual de sueldo de la provincia de Madrid, la ilustrada maestra de una de las escuelas de la corte, procedente de esta provincia, doña Dolores Santiuste Rodríguez. Sea enhorabuena.

Nombramiento

Ha sido nombrado abogado fiscal de Badajoz, don Jesús Sánchez Octavio, juez de primera instancia que fué del partido de Sepúlveda.

El verano

Desde San Rafael se ha trasladado á Santander, la distinguida señora doña Soledad Giménez.

El señor Cano de Rueda

De regreso de Madrid, esta tarde, en el tren ligero de las siete y cuarto, llegará á Segovia el señor Cano de Rueda, quien continuará su viaje á Zamora en el correo de la noche.

El próximo sábado, acompañado de su distinguida familia, volverá á Segovia el señor Cano, proponiéndose permanecer algunos días entre nosotros, antes de encargarse del gobierno civil de Ciudad Real.

Aniversario

Mañana se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Juan Ibáñez Sánchez, conocido industrial que fué de esta plaza.

Con tal motivo, todas las misas que mañana de nueve á doce se digan en la iglesia de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso del finado, á cuya familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

Misa de privilegio

Mañana, á las nueve, en la iglesia de Santa Eulalia, tendrá lugar la misa de privilegio por el alma del malogrado primer teniente de Artillería don Joaquín Poio y Moralo (q. e. p. d.) fallecido á consecuencia de una enfermedad contraída en la campaña de Melilla.

De día

Mañana viernes celebra la fiesta de sus días nuestro muy querido amigo el famoso pintor Ignacio Zuloaga, que tan largas temporadas pasa entre nosotros.

Reciba el insigne artista nuestra felicitación más afectuosa.

Enferma

Ha salido precipitadamente para Sigüenza, con motivo de hallarse enferma de gravedad una hermana suya, el ilustrado secretario de Cámara de este obispado señor Azpicueta.

Hacemos votos por el alivio de la enferma.

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidida por el alcalde señor Cáceres, se celebró ayer la sesión ordinaria del Ayuntamiento, comenzando á las cinco y media de la tarde.

Asistieron los concejales señores Carretero, Guajardo, Fernandez, García, Burgos, Lozano, Alcón, Gironaz, Lotero, Weil y Oadero.

E. señor Larios no asistió por encontrarse ausente.

Un telegrama y un oficio

Se da cuenta de un telegrama del alcalde de Ciudad Real y de un oficio de aquel Ayuntamiento, comunicando al de esta capital su gratitud y reconocimiento por las atenciones que se guardaron á los concejales que viajaron en comisión para asistir á la entrada del señor obispo.

Queda enterado el Concejo.

Contestando á una felicitación

También queda enterado el Ayuntamiento de un telegrama del mayor domo de su majestad la Reina doña Cristina, dando gracias por la felicitación que el alcalde elevó á la

egregia señora, en nombre del Ayuntamiento, con motivo de su cumpleaños.

Autorizaciones para obras

Se autoriza á don Leandro Saacho, como administrador de don Ildefonso Rodríguez, para realizar obras en el alcantarillado de la casa de este señor, número 6 de la calle de Isabel la Católica.

—A don Eugenio Saenz, también se le concede autorización para ejecutar obras de reforma en la casa de su propiedad, plaza de San Esteban, número 8.

Cesión de terreno

Don Epifanio Mateo, en representación de don Francisco y don Mariano Arranz de Pablos, solicita se le venda una parcela de terreno, sobrante de la vía pública, detrás de la plaza del Vallejo.

Informa el señor arquitecto que la parcela solicitada mide 53 metros cuadrados y que puede venderse por el precio de 26,50 pesetas, y de conformidad con este dictamen y el de la Comisión, se acuerda acceder á la venta.

Cesión aceptada

El excelentísimo señor gobernador militar de la plaza traslada una real orden, por la que se acepta la cesión que el Ayuntamiento hizo á favor del ramo de guerra y á instancia de la jefatura de Intendencia, del edificio ex-iglesia de San Nicolás, conformándose con las condiciones de que el Ayuntamiento conserve la propiedad del edificio y de que los gastos de entretenimiento de éste sean por cuenta de la entidad cesionaria.

Interesa también el general comunicante que se designe un concejal para hacer la entrega del edificio cedido; y el Ayuntamiento, después de quedar enterado, designa al concejal regidor sádico de turno.

Contestación á un oficio

La Comisión de Industrias, después de haber examinado con detenimiento el contrato celebrado con la Electricista Segoviana para suministro de fluido para el alumbrado público y Casas Consistoriales y de haberse asesorado de los letrados de la Corporación, propone se conteste á un oficio que el gerente de dicha Sociedad dirigió hace algún tiempo, en los términos que se contienen en un informe de bastante extensión.

Se dice en este informe que el alumbrado de las Casas Consistoriales quedó fijado en virtud de un convenio, cuyas condiciones, ni en cuanto al servicio ni en cuanto al precio, pueden alterarse sin auencia de las partes; que procede se siga descontando de las mensualidades, la cantidad correspondiente á las lámparas del alumbrado público que dejas de lucir, y aunque se haga uso en lo sucesivo de la facultad que concede una de las cláusulas del contrato de imponer multas á la Sociedad por esas deficiencias en el servicio; y que según el mismo contrato la Electricista está obligada á tener siempre corriente el servicio de alumbrado supletorio.

Quedó aprobado, sin discusión, este informe, y se acordó que se dé traslado de él á la Electricista segoviana.

Empadronamiento

Se concede empadronamiento en Segovia al doctor don Segundo Oja Sanz y á su familia.

—Se acuerda la baja en dicho padrón del empleado de ferrocarriles don Juan Rodríguez y familia, que han trasladado su residencia á Valladolid.

Prentensión desestimada

Bnigno Sasire y Alejo Agudo, en nombre de los mozos del barrio de San Millán, solicitan que, como en años anteriores, se les ceda el salón de Sancio-Spiritus para celebrar bailes de sala en los días 15, 16, 17 y 23 del próximo Agosto, con motivo de San Roque y la Virgen.

Advierte el señor alcalde que dicho salón está cedido á la Cruz Roja, cuya institución le tiene ocupado con material sanitario, y además que el Ayuntamiento tiene acordado con anterioridad no ceder el local para bailes.

Se acuerda, por tanto, desestimar la pretensión de los mozos solicitantes, con el voto en contra del señor Oadero.

El empréstito

La Comisión especial designada para dictaminar en el proyecto de contratación de un empréstito, del que es autor el alcalde señor Cáceres, emite el informe, del que con toda la amplitud que el asunto merece, nos ocupamos en otro lugar de este número.

Se dió lectura del informe y el señor Lotero después de tributar un aplauso á la Comisión que había realizado tan luminoso trabajo, estimando que los concejales no habían podido formar juicio exacto de asunto de tanta importancia y trascendencia, propuso que se dejara sobre la mesa por quince días para que puedan estudiarle los capitulares.

El señor Oadero añadió que se facilitara copia á la prensa para que ésta la inserte en sus editoriales y pueda llegar á conocimiento del público, á fin de que la opinión forme juicio y exponga su parecer en los mismos periódicos ó en conversaciones con los concejales y éstos tengan ese medio de orientación antes de emitir sus decisiones.

El señor alcalde, en nombre de la comisión especial, agradece las frases laudatorias de los señores Lotero y Oadero y dice que no hay inconveniente en que si el informe que

de quince días sobre la mesa para que sea estudiado por los concejales.

Exhorta á ellos á que hagan ese estudio y á que asistan á la segunda sesión próxima, en la que se discutirá el informe, que dice se ha emitido de mutuo acuerdo, después de un detenido estudio y sin prejuicios de ninguna clase, tan solo atendiendo á la conveniencia general del pueblo.

Añade que está complacido el señor Oadero, pues la prensa tiene ya copia del informe; y termina recordando que al iniciarse el proyecto en la sesión inaugural del Municipio, sólo se oyeron aplausos de la prensa y de la opinión pública.

Queda acordado que el informe se deje sobre la mesa por quince días.

Sobre la propiedad de un terreno

En 24 de Enero de 1896 se vendió á La Electricista Segoviana un terreno en el sitio conocido por el Espolón y se autorizó al alcalde para que otorgara la correspondiente escritura de venta.

Este acuerdo se halla sin ejecutar y como el gerente de dicha Sociedad solicita ahora que se ejecute, pregunta el señor Cáceres si se le autoriza para otorgar la citada escritura.

A propósito de este asunto dice el señor Burgos que la Electricista ha vendido en el sitio referido del Espolón un terreno, sin previo permiso, pero que además, según datos que tiene á la vista, cree ó sospecha que no la pertenece, sino que es del Ayuntamiento.

Se han hecho dos cesiones de terrenos en el indicado sitio á la Electricista; pero las dos arrojan un número de metros cuadrados inferior al que mide la extensión cercada por la Electricista, creyéndola de su propiedad; y por otra parte en la última de dichas cesiones, al describir el terreno en un documento, se dice «que linda por todos los aires con terrenos del Ayuntamiento»; estos terrenos no pueden ser otros que los vallados, porque no existen; luego ó se ha hecho cesión posterior, que no se conoce, ó el mismo documento dice que esos terrenos son del Ayuntamiento.

Propone el señor Burgos, pues, que se interese de la Electricista presente los títulos de propiedad del terreno.

Hacen indicaciones en igual sentido los señores alcalde, Oadero y Well, rogando éste que el acuerdo que recarga se comunique con urgencia, á fin de que en la sesión próxima quede solucionado el asunto, y se acuerda interesar de la Electricista que presente los títulos de propiedad de los terrenos que tiene cedidos, para que la Comisión de propios del Ayuntamiento y otra de la Electricista, procedan á su medición y á determinar cuáles son los que realmente le pertenecen, quedando autorizado el alcalde para otorgar la escritura de venta.

La fiesta de San Frutos

A propuesta del alcalde se acuerda ejecutar el adoptado con anterioridad, de que se solicite del prelado cleve á Roma las preces, para que sea declarado festivo en Segovia y su diócesis el día de San Frutos.

Los ciclitas

Los señores Carretero y García presentan una moción, reiterando las peticiones que ya tiene formuladas el primero, respecto de colocación de tuberías asfaltadas é instalación de dos fuentes en el barrio de San Lorenzo y otra en el de las Nieves, y proponen que se ejecuten las mejoras por concurso.

Se acuerda pase á la Comisión, para que informe con urgencia.

Se aprueba otra moción presentada por el señor Oadero, proponiendo que se obligue á las bicicletas y motocicletas á que lleven la misma ruta que los demás vehículos, esto es; bajar por la calle Real y subir por la de San Juan, para evitar desgracias probables, como pudo ocurrir en días pasados que una motocicleta que subía por la calle Real espantó á los caballos de un coche que bajaba.

Un incidente.—¿Sostener ó contribuir?—Diálogo animado.

El señor Burgos pide la palabra para ocuparse de un asunto que dice hubiera tenido oportunidad también en la sesión pasada, pero que no le trató respetando la presencia del prelado.

Se refiere á un concejal que infringió un grave agravió á sus compañeros en dicha sesión pasada, y como el agraviado se infirió en público y precisamente cuando la concurrencia era extraordinaria, según es la costumbre de dicho concejal, trae el asunto á sesión pública para que el concejal aludido, que es el señor Lotero, dé amplias explicaciones que satisfagan al Ayuntamiento.

Al saludar al prelado el señor Lotero, en nombre de la minoría independiente, aludido como siempre hace, á la moralidad y recta administración que sostiene en el Ayuntamiento, de tal modo que parece poner el monopolio de dichas cualidades y es él solo el que administra con rectitud y moralidad.

Observa el señor Burgos que siempre que cualquier concejal invoca esas frases es para referirse á todos los concejales y en cambio el señor Lotero parece que trata de personalizar ó de recabar para sí ó su minoría la bandera de moralidad y rectitud y es preciso que para aclarar torcidas interpretaciones quede sentido y el señor Lotero piense para siempre que la bandera de moralidad y administración recta corres-

pone á todas las fracciones, ya sean políticas ó independientes, corresponde al Ayuntamiento, que sólo se preocupa de los intereses públicos.

El señor Lotero asegura que no trató de ofender á ningún concejal, como demuestran las mismas palabras por él pronunciadas, que fueron que la minoría independiente contribuiría á la obra de administración honrada y recta, y si contribuye es por que hay alguien que la hace, que es el Ayuntamiento.

Alude á su larga actuación como concejal para demostrar que, aunque ha intervenido en campañas apasionadas, nunca ha vertido frases que hayan podido ofender á sus compañeros.

Formula protesta de su sinceridad en las discusiones y de su nobleza de sentimientos, y termina advirtiendo el disgusto que le produce el incidente, tanto que dice que le obligue tal vez á hacer uso de la facultad que le concede la ley por su edad sexagenaria.

El señor Burgos dice que empleó la palabra sostener y el señor Lotero asegura que dijo contribuir.

Ambos apelen al testimonio de los demás concejales, entablándose un diálogo en que los contendientes hablan con fogosidad y energía.

El señor Oadero dijo S. S. sostener. Interviene el señor alcalde, aduciendo que aunque en la inteligencia del señor Lotero estuviera emplear la palabra contribuir, pudo decir inconscientemente sostener y como ahora explica su intención en este sentido, deben darse los concejales por satisfechos.

Así lo asegura el señor Lotero y se da el incidente por terminado; levantándose la sesión, á las ocho de la noche.

Estado de fondos, 15586'27 pesetas.

SUeltos

Derechos concedidos

Les han sido concedidos los derechos de pensión y carrera á los huérfanos Carmen, Leonardo y Miguel de Pablos Duque, hijos del teniente de Infantería don Leonardo Velasco, fallecido á consecuencia de una enfermedad contraída en campaña.

Reciban nuestra enhorabuena los referidos huérfanos y su tío el capellán del Hospicio don Pablo de Pablos, que ha gestionado la concesión de dichos derechos.

Clases pasivas

Los individuos de clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de Julio en los días que se expresan á continuación advirtiéndose á los que residen en la capital, que es requisito indispensable la presentación de la cédula personal del corriente ejercicio:

Día 1.º de Agosto.—Montepío civil y jubilados.
Día 3.—Montepío militar.
Día 4.—Retirados de Guerra.
Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Los ciclitas

De conformidad con una moción presentada en la sesión de anoche, el señor alcalde ha dispuesto que las motocicletas y bicicletas, suban por la calle de San Juan y bajen por las de Isabel la Católica, Juan Bravo y Cervantes como lo realizan los carruajes.

Caida de una caballería

En la carretera de Hontoria ha sufrido esta mañana una caída de la caballería en que venía montado, Juan Gómez Jara, de 40 años, natural de Jaramillo.

Se produjo heridas en la frente, pómulo izquierdo y en la nariz, de las que fue curado en la Casa de socorro.

Los exploradores

El domingo próximo realizarán una excursión al Zorrocin, los exploradores segovianos, dedicándose á la práctica de varios ejercicios.

Se permitirá bañarse á los muchachos que al efecto lleven permiso escrito de sus padres.

Funcionará la sección de cocina, admitiéndose inscripciones para comer á expensas de la misma hasta el sábado á las siete de la tarde.

VINO SUPERIOR DE MESA

Se ha recibido un vagón en el NUEVO ECONOMATO á 450 pesetas los 16 litros, 030 el litro.

Patatas Holandesas, clase extra.
Cafés Moca, Puerto Rico y Caracollillo, mezcla especial y tueste diario.
10, Plaza del Corpus, 10

Varios detenidos

La Guardia civil de El Espinar ha detenido á los vecinos de San Rafael Pedro Piscozo, Segundo Palomero, Benjamin López y Bautista de Benito por recabar sospechas de que sean los autores del robo cometido en una tienda de dicho pueblo el día 27 del actual.

LOS JOVENES enciencos y enfermos se curarán con los **Hipofosfitos Salud.**

Una reunión

Esta mañana se ha celebrado en el palacio episcopal una reunión de sacerdotes, presididos por

el ilustrísimo señor obispo, para tratar de la organización sindical católico-agraria de la provincia.

A esta reunión ha asistido también el sacerdote madrileño, propagandista incansable de los Sindicatos, don Francisco Correas.

Registro civil

Hoy se han inscrito las partidas de defunción de Fulgencio López Fernández, de 7 meses; Alberto Vidal Berrocal, de 9 meses y Ana Campos Duque, de 4 días.

Nacimientos, ninguno.

Servicio de automóviles entre Segovia y La Granja

El gerente de la Sociedad Anónima de automóviles de Segovia, nos manifiesta, para conocimiento del público, que habiendo llegado de Arbon (Suiza) un mecánico de condiciones excepcionales para poner nuevamente en circulación los automóviles de que dicha Empresa dispone y puedan desarrollar sus potentes motores la velocidad debida y restablecer el servicio sin que vuelva á ocurrir paralización alguna, desde mañana 31 del actual volverán á funcionar los automóviles á las horas que expresamos á continuación.

Salida de Segovia. { 11,15 mañana.
 { 7,30 tarde.
(Estación del ferrocarril)

Id. de San Ildefonso { 4,45 tarde.
 { 8,30 noche.
(Puertas de Segovia)

Los domingos y días festivos se ampliará el servicio saliendo:

De Segovia. { 8,30 mañana.
 { 3,10 tarde.
(Azoguejo)

De San Ildefonso. . . { 10 mañana.
 { 1,30 noche.
(Puertas de Segovia)

Los precios serán: 2'00 pesetas en berlina y 1'75 en interior.

Así que tengan todos los coches en condiciones, que será probablemente á mediados del próximo mes, pondrán servicios económicos de ida y vuelta por las tardes, si el público respondiera á este sacrificio de la empresa, todos los días, y sino solamente los domingos. El precio creemos que habrá de ser de dos pesetas á 2,25 ida y vuelta.

Felicitemos á la Empresa por el sacrificio que implica la venida del mencionado mecánico y por las mejoras que tiende á implantar de los viajes económicos entre Segovia y San Ildefonso.

Alcance de Madrid (POR TELÉFONO) 4 tarde.

El conflicto austro-serbio

Noticia sensacional

Al medio día se han recibido noticias de París diciendo que el presidente del Consejo y los ministros de Guerra y Marina fueron al palacio del Eliseo á las cuatro de la madrugada. Despertaron á Mr. Poincaré, y, acto seguido, celebraron un Consejo, que duró hasta las seis de la mañana.

En el referido Consejo se estudió el modo de movilizar inmediatamente cuatro reservas.

Quedó acordado, además, que el tercer cuerpo de ejército francés marche en seguida á la frontera alemana.

También se ha dicho que Alemania envía á la frontera francesa un fuerte contingente de tropas.

Estas noticias, al ser conocidas por el público, han sido acogidas con gran sensación y se comentan de varias formas.

Algunos correspondientes de diarios franceses, en Madrid, han celebrado á primera hora de esta tarde conferencias con sus respectivos periódicos.

De Francia desmienten la noticia anterior, diciendo que la publicó el diario «Paris-Midi», que se publica por la mañana.

Dicho periódico ha sido denunciado,

La epidemia de Vigo

Las noticias oficiales de Vigo dicen que la epidemia decrece notablemente.

Se elogian por todo el mundo las medidas adoptadas por el inspector de sanidad exterior, señor Salazar, que han contribuido poderosamente á que la enfermedad no adquiriese mayores proporciones.

El marqués de Lema

Ha llegado á San Sebastián el ministro de Estado, señor marqués de Lema.

Barcelona.—La Bolsa

Ha confirmado el presidente del Consejo que en el establecimiento de Bolsa de Barcelona, se realizarán operaciones hoy.

Como estamos al final del mes, se precisa hacer liquidaciones.

Noticias tendenciosas

Ha desmentido el señor Dato las noticias que publica la Gaceta de Colonia, de que vayan á enviarse 100.000 soldados españoles á Marruecos para reemplazar á otros tantos soldados franceses.

Añadió el señor Dato que estas noticias se publican con fines tendenciosos.

Conferencia internacional

Ha manifestado el jefe del Gobierno que el ministro de Negocios ingles, tiene propósitos de que se reúna la conferencia internacional.

Si esta reunión llega á lograrse dice el presidente—el peligro de la conflagración está conjurado.

Conferencias telefónicas

El señor Dato ha conferenciado esta mañana, por teléfono, con el señor Mirandé.

Este ministro transmitió á su majestad las noticias que el presidente le había dado respecto del conflicto austro-serbio.

Noticias optimistas

No ha sido confirmada la ocupación de Belgrado.

El presidente del Consejo ha dicho que las noticias de hoy son menos pesimistas que las de ayer.

Todas las naciones han entablado actitudes pacifistas y han manifestado su deseo de no llegar á la conflagración.

Además, el optimismo se refleja también en una nota enviada á Serbia por la nación austriaca, diciendo que no se propone una campaña de conquista.

BOLSA

SOTIZACION DE AYER
CAMBIOS

París á la vista.	3'25
Londres á la vista.	25'60

CORRESPONSAL.

SE ALQUILA

un piso principal con agua corriente, instalación de luz eléctrica, bodega y jardín con pila para lavar, y

se vende

un piano en buenas condiciones y barato.

Razón, Juan Bravo, número 8.

Pérdida

Sobre las doce horas del día de ayer 28 de los corrientes, ha desaparecido del término municipal de Zamarramala, y sitio de la Grulla, una pollina de la propiedad del vecino de este pueblo, Evaristo Martín Borregón, de las señas siguientes:

Edad cinco años, alzada cinco cuartas, pelo rata obscuro, herrada de las dos manos; lleva cabezada de correa sin ramal, y es mohina.

Se ruega á la persona que sepa su

paradero, tenga á bien entregarla á su dueño, quien además de agradecerle se le gratificará.

ESCOPIETA EN VENTA

Vendo escopeta central del 16 garantía, para pólvora sin humo, cañón izquierdo fullchoke, derecho choquebo-red, palanca entre pernillos.
Razón, Cervantes, 4.

Médico especialista

D. J. Campos, médico director del Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño, especialista en tratamientos mecánicos, no operatorios, contra las hernias, descensos de la matriz, vientos voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos tumores blancos y toda clase de deformidades, visitará SEGOVIA el día 7 de cada mes, recibiendo consulta de 12 á 2 en el Hotel Fornos.
Consultas en Madrid todos los días no festivos de 2 á 4, en su Instituto, Montera, 38, primero.

Oposiciones á sobrestantes

Con el concurso de los ingenieros don Ramón Cepeda, don Antonio Mayorga y don Aurelio Ballenilla, este último comandante de Artillería, nuestro amigo don Germán Cano de Rueda ha establecido en su conocida Academia de Madrid (San Marcos, 3) clases preparatorias para las anunciadas oposiciones al cuerpo de Sobrestantes. Las plazas, de cada una 1500 pesetas, son 70, y los exámenes comienzan en Madrid en el mes de Enero.

ARRIENDO

Se hace de un molino harinero situado en el pueblo de Pecharromán, recientemente instalado con maquinaria moderna.
Para entenderse con su dueño el Médico de Fuentesoto.

TRASPASO

Por no poderla atender su dueño se traspasa una tienda de ferretería, droguería y otros géneros, establecida en un pueblo importante de esta provincia, con mercado semanal y dos ferias anuales muy acreditadas.
Para más informes, en la administración de este periódico.

Mercados

ARRIVALO

Trigo, á 10 y 50 y 1/2 reales las 94 libras castellanas.
Centeno, á 35 id.
Cebada, á 25 y 76 id.
Algarrobas, á 38 y 39 id.
Tendencia del mercado sostenido.
Temporal, calor.

CORRESPONSAL

VALLADOLID

Almacenes del Canal. — Entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron á 59'75 pesetas las 94 libras.
Almacenes del Canal. — Entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 59'75 reales fanega de 94 libras.

PEDRAZA

Trigo, la fanega, 12'50 pesetas.
Centeno, id. 10'00 id.
Cebada, id. 8'00 id.
Algarrobes, id. 10'00 id.
Lana sin lavar, 76 reales arroba.
Gerbanzos de coadura 10 pesetas fanega.

PESAJIEL

Trigo, á 51 reales fanega.
Centeno, á 34 id.
Cebada, á 28 id.
Yves, á 30 id.

Imprenta

Follejos, circulares, prospectos, esquemas, recordatorios, cartelas, etc., con prontitud, economía y acierto.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Plaza del Corpus, 6 (planta baja)
Ver exposición de retratos en los escaparates de la casa.

BAÑOS DE LEDESMA

A 25 kilómetros de Salamanca

Temporada oficial: del 1.º de Junio al 30 de Septiembre
 (ABIERTOS TODO EL AÑO)

Aguas Hipertenales de 52º temperatura.
 Indicaciones principales: Medicamento específico del reumatismo poli-articular, de los músculos y de las vísceras, gota crónica, neuralgias, parálisis álféricas y centrales, dermatosis herpéticas y neuro-arárficas, varías, y peceras atónicas.

MÉDICO DIRECTOR:

Don Hipólito P. Pinilla

Catedrático de la Universidad Central de Madrid

Coches á la llegada de los trenes y automóviles particulares á precios económicos avisando al Balneario.

Para más detalles dirigirse á la

Señora Viuda de C. Llauradó

ACADEMIA Cano de Rueda

Preparatoria de oposiciones á los Cuerpos de Correos, Telégrafos y Aduanas; y para obtener en tres años el Grado de Bachiller, con matrículas en el Instituto del Cardenal Cisneros. Clases independientes clasificadas por conocimientos en grupos de quince alumnos.—Profesorado competente y prestigioso de todos los Cuerpos. Matrículas en cualquier época del año. Pidanse informes y reglamentos á la Dirección.

San Marcos, 3, Madrid

GRATIS

FACILITA

toda clase de servidores á quien lo necesita. Criadas en general, Institutrices, Señoras de compañía, Porteros, Criados, Dependientes de comercio, Administradores, Escribientes, Profesores, Chauffeurs, Cobradores, Lacayos, Repartidores, Guardas, Chicos, etc.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad

Sebastián Borreguero Sacristán
 Combinaciones de anuncios en todos los periódicos. Grandes descuentos

Servicio especial para la publicación de esquelas de defunción, de novenario, aniversario y recordatorios.

Augusto Figueroa, 16

(esquina á la de Hortaleza)
MADRID

Esta Agencia, admite esquelas de defunción, anuncios y suscripciones para «El Adelantado de Segovia».

Emplastos

Allcock

Marca Aguila.
(Fundada en 1847).



Para Afecciones Renales.

Aplíquense siempre dos (vease el corte), uno sobre cada riñón.

Sabemos por experiencia que aplicándolos de esta manera hacen mucho mejor efecto y son muy superiores al llamado emplasto para riñones que es grande y embarazoso.

El Emplasto Allcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo civilizado. Aplíquelo donde quiera que se sienta dolor.

Cuando necesiteis una píldora

TOMAD UNA **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752.)

Para Estreñimiento, Billa, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

FERINOL

Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia.

Remedio infalible contra la **TOS FERINA** bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos

Precio del frasco: 3 pesetas.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Al por mayor en los Centros de Especificos.

FERINOL

Depósito en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre; Juan Bravo 47, y Plaza Mayor, 4.—Farmacia de la vinda de Moreno, Mellón Martín.—Farmacia de Felipe de Vicente, Muerle y Vida, 10 y 12.—Droguería de don Alejandro San Juan, Juan Bravo, 33.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fal del Hígado, Ictericos, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

P. Brandreth

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Fundada 1847.

Emplastos de Allcock

Marca Aguila

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Agentes en España—J. URIACH & CA., BARCELONA.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

DESDE EL DIA 25 DE JUNIO DE 1914

TRENES DESCENDENTES

TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES	1019	2001	2005	9	33	1031	5	2015	23	3	83	ESTACIONES	84	24	6	2016	4	4004	92	32	2006	10	2002
	Mercancías	Tran-via	Ligero	Rápido	Mixto	Mercancías acelerado	Rápido	Ligero	Correo	Expreso	Mensajerías		Mensajerías	Correo	Rápido	Ligero	Expreso	Mercancías	Mensajerías	Mixto	Ligero	Rápido	Tran-via
	3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª	1ª-2ª-3ª	2ª-3ª	1ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª		1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª-3ª	1ª-2ª	1ª-2ª-3ª
MADRID, salida		5:35	7:47	8:45	10:20		15:40	16:5	17:30	19	20	MEDINA, salida	22:11	2:41	4:19		6:7	5:9		11:31			17:23
VILLALBA } Llegada		6:27	8:38	9:26	11:49		16:30	17:12	18:19	19:50	21:28	Omedo	22:54	3:11	4:43		6:32	6:16		12:14			17:47
VILLALBA } Salida		6:31	8:42	9:29	12:1		16:34	17:16	18:23	19:55	21:38	Fuente Santa Cruz	23:18					6:59		12:39			21:21
Cercedilla		7:37	9:33	10:4	13		17:15	18:6	19:10	20:38	22:39	Ciruelos	23:32					7:12		12:47			22:43
San Rafael		8:3	9:56		13:27			18:30	19:33		23:6	Coca	23:44	3:36				7:34		12:59			22:12
El Espinar	5:23	8:12	10:4		13:39			18:38	19:42	21:5	23:20	Nava de la Asunción	23:59	3:47	5:12			7:55		13:14			22:38
Otero	6:20	8:27	10:19	10:40	13:57			18:53	20:2		23:40	Ortigosa	0:23	4:5			7:14	8:39		13:37			22:43
La Lora	7	8:44	10:32		14:16		18:6	19:6	20:15	21:35	0:1	Armuña	0:37	4:15				9:1		13:50			22:35
SEGOVIA } Llegada	7:22	8:59	10:46	11:3	14:35		18:6	19:6	20:29	21:45	0:20	Yanguas	0:51	4:25				9:25		14:3		18:38	22:12
SEGOVIA } Salida				11:8	14:59	17:32	18:18	19:20	20:54	22:10	0:45	Abusín	1:14					9:42		14:16			22:38
Hontanares					15:35	18	18:54			22:37	1:21	Hontanares	1:20					10:10		14:29			22:12
Abusín					15:48	18:16					1:33	SEGOVIA } Llegada	1:49	5:3	6:15		8:5	10:58		14:58		19:19	21:7
Yanguas					16:1	18:40					1:47	SEGOVIA } Salida	2:5	5:13	6:20	7:23	8:17		11:5	15:19	17:42	19:29	21:14
Armuña					16:14	18:56			21:39		2	La Lora	2:40	5:41	6:46	7:43	8:48		11:32	15:54	18:7		21:14
Ortigosa				11:49	16:29	19:40	19:24			21:58	28:4	Otero	3:1	5:56	7:59				11:54	16:16	18:23	20:1	21:21
Nava de la Asunción				12:3	16:52	20:10				22:15	2:36	El Espinar	3:23	6:11	7:13	8:14	9:10		12:16	16:38	18:40		22:35
Coca					17:7	20:30	19:43			22:26	2:50	San Rafael		6:19	7:13	8:24			12:27	16:49	18:50		22:12
Ciruelos					17:17	20:42					3:8	Cercedilla	4	6:41	7:39	8:45	9:34		13:2	17:20	19:13	20:37	22:43
Fuente Santa Cruz					17:25	20:51					3:19	VILLALBA } Llegada	4:41	7:17	8:6	9:23	10:5		13:50	18:14	19:49	21:3	23:24
Omedo					17:49	21:19	20:6			22:50	3:32	VILLALBA } Salida	4:45	7:20	8:10	9:32	10:10			18:24	19:53	21:4	23:28
MEDINA, llegada				12:57	18:28	22:6	20:35			23:17	0:12	MADRID, llegada	5:58	8:10	8:58	10:33	10:56			19:50	20:59	21:45	0:19

OBSERVACIONES.—Los trenes expresos 3 y 4 circularán hasta nuevo aviso. Admiten y dejan viajeros de primera y segunda clase en todas las estaciones donde tienen paradas. El número 3 sólo admite viajeros de tercera en Madrid, Segovia y Medina con descuentos á las estaciones comprendidas entre Miranda y San Sebastián, ambas inclusive. El 4, entre Medina y Madrid, admite y deja viajeros de tercera en todas las estaciones donde para. Ambos trenes sólo disponen de un número limitado de asientos de dicha última clase.

El rápido número 3 circulará los martes, jueves y domingos y el número 6, los miércoles, viernes y domingos. Los de igual denominación, números 9 y 10, durante la temporada del 25 de Junio al 25 de Agosto, sólo admiten viajeros de primera clase por recorridos no menores de cien kilómetros, y en el resto del año, para cualquier recorrido. Aquella limitación rige en una y otra épocas con respecto á los viajeros de segunda clase, cuyo número de asientos también es limitado.

El mixto número 33 admite los jueves y sábados, en todas las estaciones de la línea de Segovia, viajeros portadores de billete directo con destino á las estaciones de la línea de Medina del Campo á Zamora.

Los billetes de ida y vuelta de expedición diaria á precio reducido, no son utilizables para hacer el viaje en expreso y expreso, en dirección á Madrid, desde el 15 de Agosto al 1.º de Noviembre, y en dirección al Norte, desde el 15 de Junio al 26 de Agosto.